



Santiago; 24 de septiembre 2012

ACNUDH

Alto Comisionado para las Naciones Unidas de Derechos Humanos.

Reciba Usted un cordial saludo de la Asociación de Observadores y Defensores de Derechos Humanos Chile (ODDH).

Nuestra organización se constituyó el 10 de diciembre de 2011, Día Internacional de los Derechos Humanos, conjuntamente entre ciudadanas y ciudadanos comprometidos con el respeto y defensa de los Derechos Humanos, atendiendo al mandato de las Naciones Unidas y a todas las disposiciones legales de carácter internacional incorporadas a nuestra legislación interna con la inclusión del Artículo 5º, inciso 2º (Ley 18.825) de la Constitución política de la Republica de Chile, así como toda normativa existente en el terreno de la promoción y resguardo de los derechos esenciales de las personas, que son ratificados por nuestros códigos en lo civil, penal, administrativo; así como en otros cuerpos legales igualmente vigentes. Conforme al Artículo 548 del código civil, modificado por ley N° 20.500, esta asociación se encuentra registrada como Personas Jurídicas con folio N° 00000123, año 2012.

Al saber la realización del Examen Periódico Universal de Derechos Humanos por el que pasará la República de Cuba el 2013, nos hacemos presente para expresar nuestro irrestricto apoyo a la gestión nacional e internacional que realiza el gobierno de Cuba en fomento del arte y la cultura.

Juan Francisco Lastra Vergara, Músico y Embajador por la Paz y la Defensa de los DDHH, miembro de nuestra asociación, ha visitado en dos ocasiones la República de Cuba destacando de su proyecto cultural la promoción de relaciones amistosas que pudieran desarrollarse entre cubanos y ciudadanos de otras naciones, fomentando:

- La libertad de reunión y asociación pacífica, siendo de absoluta y personal decisión el pertenecer, o no, a una asociación artística y/o cultural.
- El tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
- El acceso, en particular a través del ejercicio de los derechos a la educación y a la información, a los patrimonios culturales que constituyen expresiones de las diferentes culturas, así como recursos para las generaciones presentes y futuras.
- Una educación y formación que contribuya al libre y pleno desarrollo de la identidad cultural, siempre que se respeten los derechos de los demás y la diversidad cultural.

- La participación por medios democráticos en:
 - El desarrollo cultural de las comunidades a las que pertenece;
 - La elaboración, la puesta en práctica y la evaluación de las decisiones que la conciernen y que afectan el ejercicio de sus derechos culturales.
 - El desarrollo y la cooperación cultural en sus diferentes niveles.

Nuestra solidaridad ante los lineamientos políticos del Gobierno de Cuba en pos de la defensa y consecución de los Derechos Humanos.

Extendemos nuestro fraterno saludo,



Juan Francisco Lastra Vergara
Músico y Emb. ODDH



Marino del Canto Varas
Presidente ODDH

Asociación de Observadores y Defensores de
Derechos Humanos



Chile

Asociación de Observadores y Defensores de Derechos Humanos Chile.

Dirección: Mac-iver N440 of. 704, Santiago, Chile.

Teléfono: (56-2) 6325198

E mail: obs.defensoresddhh@gmail.com

www.oddh.cl www.facebook.com/oddhchile